

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS TRES GRADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL TALLER: “OTOÑO PARA INNOVAR Y EMPRENDER 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - DEL OBJETIVO. Fortalecer la formación de competencias emprendedoras en niñas, niños y adolescentes, que les permita identificar diversas situaciones problemáticas personales y sociales, con la finalidad de impulsar proyectos creativos e innovadores que tengan un impacto positivo en la comunidad.

SEGUNDA. - DE LA MODALIDAD. El taller se desarrollará en modalidad virtual.

TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar los estudiantes que cursen 4.º, 5.º y 6.º de educación primaria y 1.º, 2.º y 3.º de educación secundaria inscritos durante el ciclo escolar 2026-2027 en escuelas públicas del Estado de Jalisco o en escuelas particulares con autorización para impartir educación básica en la entidad.

CUARTA. - DE LA OFERTA DEL TALLER. El taller iniciará el miércoles 7 de octubre de 2026 y se desarrollará mediante 5 sesiones sincrónicas, con una duración de dos horas cada una, que se llevarán a cabo una vez por semana, los días miércoles, a través de Google Meet®, así como mediante actividades asincrónicas en Google Classroom®. Las sesiones se realizarán los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2026 y 4 de noviembre de 2026.

Durante el taller, los participantes recibirán asesoría y acompañamiento para desarrollar y presentar sus ideas de emprendimiento social, por lo que deberán comprometerse a

participar en las sesiones programadas y realizar las actividades asignadas dentro de los plazos establecidos, sin perjuicio de los mínimos que para la acreditación del taller establece la base SÉPTIMA.

Para participar, será necesario contar con un equipo electrónico con conexión a internet y una cuenta de correo electrónico con dominio Gmail®, a fin de acceder a Google Classroom®.

Las fechas, horarios y grupo en el que serán integrados los participantes serán comunicados al correo electrónico registrado, una vez que se hayan conformado los grupos y concluido el periodo de registro.

QUINTA. - DE LOS TEMAS DEL TALLER. Durante las sesiones, los participantes desarrollarán conocimientos y habilidades relacionados con los siguientes temas:

- I. Empatizar.
- II. Definir.
- III. Idear.
- IV. Prototipar.
- V. Evaluar.

Al finalizar el taller, los participantes desarrollarán un proyecto innovador orientado a brindar una solución a una problemática específica de su comunidad.

SEXTA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/u46qXDRzGn3VF6xp8>.

La fecha límite para realizar el registro será el **domingo 4 de octubre de 2026** o hasta completar el número máximo de 200 participantes, lo que ocurra primero.

La integración de los participantes se realizará atendiendo al orden de prelación en que se reciban los registros completos, hasta alcanzar el número máximo establecido.

Durante el registro se solicitará una cuenta de correo electrónico con dominio Gmail®, la cual deberá ser válida y encontrarse activa, ya que será utilizada para enviar la confirmación de participación y para acceder a Google Classroom®.

El registro estará sujeto a la disponibilidad de lugares. La Secretaría enviará al correo electrónico registrado la confirmación correspondiente a las personas que hayan sido incorporadas al taller, dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre del periodo de registro. Asimismo, se notificará por el mismo medio a las personas que no hayan alcanzado lugar dentro del cupo disponible.

Es responsabilidad de cada participante registrado, verificar que los datos y particularmente el correo electrónico proporcionado sean correctos, a fin de recibir oportunamente la información relacionada con el taller.

SÉPTIMA. - DEL DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DEL TALLER. El taller se desarrollará en las fechas señaladas en la base CUARTA, con el acompañamiento de asesores asignados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Durante las sesiones se abordarán temáticas relacionadas con el emprendimiento social y se acompañará a las personas participantes en la construcción y desarrollo de su proyecto. Para tal efecto, se proporcionará un manual en formato electrónico con información y herramientas para apoyar el desarrollo del proyecto.

Para acreditar el taller, los participantes deberán cumplir con un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones programadas y completar al menos el 80% de las actividades establecidas en la plataforma Google Classroom® durante el periodo de formación.

La asistencia será registrada durante las sesiones sincrónicas y el porcentaje de actividades realizadas será verificado mediante la plataforma Google Classroom®.

OCTAVA. - DE LAS CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS. Los participantes que acrediten el taller conforme a los requisitos establecidos en la base anterior serán acreedores a una constancia de participación y a una medalla, como reconocimiento por haber concluido satisfactoriamente el proceso formativo.

La constancia será enviada al correo electrónico registrado.

La medalla deberá ser recogida dentro de un plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de realización de la última sesión, en el lugar, fecha y horario que oportunamente sean comunicados a las personas participantes que resulten acreedoras a ella. Tratándose de personas menores de edad, la entrega de la medalla se realizará por conducto de su madre, padre o tutor legal, previa acreditación de su personalidad.

NOVENA. - DE LA GRATUIDAD Y EL ALCANCE DEL TALLER. La participación en el taller será gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco cubrirá únicamente los conceptos expresamente previstos en la presente convocatoria; cualquier otro concepto que, en su caso, se genere con motivo de la participación en el taller correrá por cuenta de las personas participantes. El registro y la participación en el taller no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

DÉCIMA. - DE LAS DUDAS Y ACLARACIONES. Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensiones 57669 y 57664, o al correo electrónico emprendimiento.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de

privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

En caso de que la Secretaría difunda o publique con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos los trabajos o productos elaborados por las personas participantes durante los talleres, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente, previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando el autor la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA SEGUNDA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. El acceso al taller es abierto y gratuito, y los lugares disponibles se asignan conforme al orden de prelación previsto en la base SEXTA, sin distinción alguna entre las personas registradas.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA TERCERA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del taller, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman.

El periodo de registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el **domingo 4 de octubre de 2026** o antes en caso de alcanzarse el número máximo de 200 participantes, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto a los demás actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA CUARTA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier persona interesada o participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

DÉCIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS. La interpretación de la presente convocatoria y la resolución de los casos no previstos en ella corresponden a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 04 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO